



Honorable Concejo Deliberante 2023

Resolución Firma Conjunta

resolution I mili Conjuntu
Número:
Referencia: RESOLUCION Nº 61/23
TESTIMONIO:
VISTO:
El Proyecto de educación vial llevado a cabo por la Escuela de Educación Primaria Nº 6''Dr. Jose

CONSIDERANDO:

Que el proyecto fue concebido por alumnos de 5° 1ra. con el objetivo de fomentar la conciencia y la educación vial en nuestra comunidad en general y en particular relacionada con la escuela, dado que la misma se encuentra entre dos avenidas, lo que genera un constante peligro a la hora del ingreso y del egreso de los alumnos, docentes y padres.

B. Cereijo" por estudiantes profesores y comunidad educativa denominado "Conduciendo al futuro", y

Que durante el ciclo lectivo se han llevado a cabo una serie de actividades educativas como entrevistas con autoridades distritales, talleres, charlas con agentes de tránsito, campañas de concientización y grabación de spots para compartir con la comunidad educativa.

Que el proyecto nació para abordar la preocupación que afecta a la seguridad de todos quienes forman parte de esa comunidad.

Que a través del proyecto se logró la participación de los estudiantes y la realización de actividades que involucraron a la comunidad educativa en general.

Que a través del proyecto se desea generar un cambio positivo en el comportamiento vial y una mayor conciencia de los riesgos que implica infringir las normas de tránsito.

Que este proyecto está acompañado por la Sra. Directora Marina Hoyos y la Maestra de grado 5° 1ra de la Escuela de Educación Primaria N° 6 "Dr. José B. Cereijo".

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente

R E S O L U C I Ó N N° 61/23

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Educativo y Social al proyecto de educación vial "Conduciendo al futuro" llevado adelante por la comunidad educativa de la Escuela de Educación Primaria N°6 "Dr. José B. Cereijo".

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-